CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N°235

San Pedro, 26 de noviembre de 2019.

VISTO: el Acta N°43 de fecha 26 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, según nota C.E. N° 57/2019, se solicita a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo E, así también la presentación de los documentos que respalden su experiencia, los cuales ha presentado como se solicita. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 24/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Insecticidas" correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 22, ID 371.715, a la oferta presentada por la firma **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva**, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, de conformidad a lo establecido en la sección B, Punto 18 criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Legal del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Víctor Fernando Benítez Pallico
Miembro del Tribunal de Apelación

Lidec L. Noguera Otto
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION:

de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Insecticidas, PAC N° 22, ID N° 371.715, a la firma **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva,** por un monto total de Gs. 3.980.400 (guaraníes tres millones novecientos ochenta mil cuatrocientos), para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	10191509-002	107	INSECTICIDA EN AEROSOL	MATIRIS	Nacional	Unidad	Unidad	18.600	1.990.200
2	10191509-002	107	INSECTICIDA EN AEROSOL	MATIRIS	Nacional	Unidad	Unidad	18.600	1.990.200
TOTAL									**3.980.400**

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma **GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva,** por un monto total de Gs. 3.980.400 (guaraníes tres millones novecientos ochenta mil cuatrocientos). ----------

ART. 3°: Reducir, la cantidad de los ítems N° 1 de 125 a 107 unidades y el Ítem N° 2 de 124 a 107 unidades considerando las limitaciones presupuestarias.------

ART. 4°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 5°: Notifíquese y archívese. ----------

RECIBIDO POR
Pablino R. Reña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA: 27/11/2019 HORA: 09:

ANTE MÍ:

Lic. Rodo Ferreira
Consejo de Administración

Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Dr. Víctor Fernando Rodríguez Piatiol
Presidente del Tribunal de Apelación

Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rodo Ferreira
Consejo de Administración

Ilbec L. Noguera Otto
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
Wilfrido López Duré
ACLARACION: Auxiliar Administrativo
FECHA: 27/11/2019 HORA: 09:44